



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## *Resolución Gerencial N° 043 -2023-GRLL-GOB/PECH*

Trujillo, 08 de febrero del 2,023

**VISTO:** el Proveído N° 000646-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 03.02.2023, de la Oficina de Administración, solicitando la aprobación de los Lineamientos de las Modalidades Formativas de Servicios en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y los antecedentes que corren como anexos;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000021-2023-GRLL-PECH-OP-GBC, de fecha 06.06.2022, el Ing. Jorge Luis Baca Cabañas, de la Oficina de Planificación, informa que a través del Informe N° 00012-2022-GRLL-PECH-OAD-AP, el Área de Personal remite la propuesta de Lineamientos de las Modalidades Formativas de Servicios en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC solicitando que sean validados por el Área de Racionalización, de la Oficina de Planificación. En tal sentido, manifiesta que luego de la revisión efectuada, emite la validación correspondiente, debiendo aprobarse mediante resolución gerencial; siendo derivado a la Oficina de Administración mediante Proveído N° 001357-2022-GRLL-PECH-OP, de fecha 07.06.2022;

Que, efectuadas diferentes modificaciones y coordinaciones, mediante Hoja de Envío N° 000206-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 17.01.2023, la Oficina de Administración remite los Lineamientos de las Modalidades Formativas de Servicios en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para su aprobación;

Que, a través del Informe Legal N° 00003-2023-GRLL-PECH-OAJ-PMC, de fecha 17.01.2023, la Oficina de Asesoría Jurídica efectúa observaciones y sugerencias, a fin que se adecúen los indicados Lineamientos;

Que, subsanadas las observaciones efectuadas, mediante Proveído de Visto, de fecha 03.02.2023, la Oficina de Administración remite la versión final de los Lineamientos de las Modalidades Formativas de Servicios en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para su aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar** los "Lineamientos de las Modalidades Formativas de Servicios en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", que en 13 (trece) folios forma parte integrante de la presente resolución gerencial.

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución Gerencial a las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOHIC y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA**  
Gerente